



### Datos violencia de género de La Rioja (enero a septiembre de 2021)

## La Rioja registró 476 denuncias por violencia de machista en los primeros nueve meses de 2021, 104 más que en el mismo periodo de 2020

- Es relevante el cambio producido dentro de las relaciones de afectividad entre la víctima y el autor de la agresión machista al pasar a ser más frecuente la que se produce en las situaciones de ex relación afectiva.
- Desde enero a septiembre de este año, se han producido 124 quebrantamientos de las órdenes de protección, 2,5 veces más que en 2020 (48) y un 18% más que en 2019 (105).

**16 de noviembre de 2021.**- Según los datos proporcionados por las Fuerzas de Seguridad del Estado -X Zona de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía-, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 se presentaron en La Rioja 476 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento de 104 denuncias más (+27,9%) que en 2020 y 29 más que en 2019, durante el mismo periodo en ambos ejercicios.

De las 476 denuncias presentadas, 232 corresponden a hechos delictivos tramitados a través de la Guardia Civil y 244 en la Jefatura Superior de Policía. En estos datos se encuentran incluidas las nuevas denuncias, por repetición de episodios y por quebrantamiento de las medidas.

La delegada del Gobierno en La Rioja, María Marrodán Funes, junto con la jefa de la Unidad de Coordinación contra la Violencia Sobre la Mujer, Flor Moral Pérez, han presentado esta mañana los datos estadísticos correspondientes a los nueve primeros meses de 2021 en materia de violencia de machista.

Por su parte, Marrodán Funes ha concretado que este año se ha logrado que todos municipios de La Rioja con policía local estén incorporados al Sistema VioGén. “Nos encontramos ante un hito a favor de la gestión y prevención de la violencia machista en La Rioja y, por tanto, entre la colaboración de administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad”, ha explicado.



# Nota de prensa

En este sentido, la delegada del Gobierno ha apuntado que la integración de todas las policías locales repercute finalmente en las víctimas de violencia machista al ampliar la protección de las mujeres.

Ha puesto en valor la labor intensa en esta materia que desarrolla la Unidad de Coordinación contra la Violencia Sobre la Mujer y otros organismos pertenecientes a la Administración General del Estado.

Por un lado, la Unidad de Coordinación realiza el seguimiento de recursos y de la respuesta institucional frente a la violencia sobre la mujer por razón de género. De esta forma, se realiza un seguimiento personalizado de cada situación de violencia machista.

Además, promueve campañas de información, sensibilización y prevención de la violencia machista, junto a la promoción y colaboración en la formación de profesionales: cursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad, celebración del concurso de pintura dirigido a escolares a favor de la igualdad de género, exposición itinerante en los institutos riojanos con las campañas sobre violencia de género que se han llevado a cabo desde 2006, convocatoria de los reconocimientos Meninas y, entre otras, colocación de una lona en la fachada de la Delegación del Gobierno con los nombres de las mujeres que han sido asesinadas durante este año para sensibilizar a la sociedad de la violencia machista.

Por otro lado, entre los organismos vinculados para erradicar este tipo de violencia se encuentra el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de La Rioja con el Programa de Intervención para Agresores. Este programa se realiza con aquellos penados que, como parte de su condena a una medida alternativa, tienen que realizar un Programa de Violencia de Género, elaborado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Tiene una duración de 9 meses y se realiza en formato de terapia de grupo o individual, dependiendo de la evaluación inicial, por la psicóloga del servicio.

Los objetivos del programa se centran en contribuir a garantizar la seguridad de las víctimas a través de la propia intervención psicoeducativa sobre el agresor, erradicar cualquier tipo de conducta violenta dirigida hacia la mujer, pareja o expareja del penado, así como la modificación de actitudes y creencias de tipo sexista y disminuir la probabilidad de reincidencia.



El 30 de septiembre se estaba trabajando con 8 penados dentro del marco de dicho programa.

Respecto a los datos relacionados con permisos de residencia y trabajo para las víctimas que se han resuelto desde Extranjería, de enero a septiembre de 2021 son los siguientes: 28 solicitudes, 23 concesiones y dos denegaciones.

También existe la Renta Activa de Inserción por Violencia de Género. Hasta el 30 de septiembre de 2021, en las oficinas de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en La Rioja se han presentado 66 solicitudes de este tipo de renta, de las cuales se han aprobado 59, cuatro se denegaron, una quedó archivada y dos todavía se estaban resolviendo.

Durante este periodo, la media mensual de mujeres beneficiarias de esta renta en La Rioja, tras acreditar la condición de víctimas de violencia de machista, es de 65.

Antes de concluir su intervención, la delegada ha insistido en que “el Gobierno de España, así como el resto de Administraciones, continuaremos protegiendo a las víctimas y seguiremos trabajando en el objetivo último que no es otro que eliminar la violencia sobre las mujeres y erradicar toda forma de machismo que todavía persiste”.

En este sentido, ha añadido que el único camino posible es cambiar la estructura de la sociedad, poniendo el acento en la educación y sensibilización desde las edades más tempranas hacia las niñas y hacia los niños.

Porque “para conseguir eliminar todas las formas de machismo que persisten en nuestra sociedad es fundamental implicar también a los hombres para construir juntos formas de relacionarse con las mujeres basadas en valores de igualdad de igualdad y no de sometimiento”, ha concluido.

### **Nacionalidad de las víctimas y de los agresores**

La mayor parte de las denuncias presentadas en La Rioja por violencia machista, 284, corresponden a mujeres de nacionalidad española, un 59,7%, mientras que las 191 restantes, el 40,1%, corresponden a mujeres extranjeras.

En lo que a los agresores se refiere, la mayoría son españoles, un 57,8% (272), y el resto (202) son extranjeros, un 42,4%.



## Edad de la víctima y del agresor

Desde enero a septiembre, se interpusieron 42 denuncias de mujeres con menos de 20 años, 10 de ellas menores de edad. Aunque proporcionalmente son cifras semejantes a 2020, al aumentar las denuncias durante este año se han presentado doce denuncias más en esta franja de edad pasando de 30 a 42.

El mayor porcentaje de denuncias, 31,9%, se interpusieron por mujeres con edades comprendidas entre los 31 y 40 años. En segundo lugar, se sitúa la franja entre 21 y 30 años, con el 29,4%. Son porcentajes muy semejantes al mismo periodo del año pasado, 31,7% y 31,2%, respectivamente.

Al igual que el año anterior, el 96% de las denuncias son realizadas por mujeres de 18 a 60 años.

Respecto a la edad del agresor, durante este periodo de 2021 se han interpuesto 21 denuncias hacia hombres menores de 20 años de edad, cuatro menos que en el mismo periodo de 2020. Ninguna de ellas hacia menores de edad.

Además, se denunció en 152 ocasiones a hombres entre 31 y 40 años, lo que supone el 31,9%, siendo esta franja la de mayor porcentaje, igual que en el mismo periodo de 2020.

El intervalo entre los 41 a 50 años constituyó el segundo mayor porcentaje, 26,5%, mientras que en 2020 este lugar correspondía a la franja entre 21 y 30 años con el 28,5%.

El número de denuncias correspondientes hacia hombres mayores de 61 años fue de 14. De esta forma, 95,7% de las denuncias fueron hacia varones con edades comprendidas entre 18 y 60 años.

## Tipo de relación

Es relevante el cambio producido en las relaciones de afectividad respecto al mismo periodo de 2020, pasando a ser la más frecuente la ex relación afectiva.

De este modo, en las relaciones afectivas (31,9%), se produce un descenso en los casos de relación afectiva actual de la pareja (13,5%) y un ascenso de 14



puntos en los casos de ex relaciones afectivas (25,5% en 2020 frente al 39,5% en 2021).

Por otro lado, se produce un incremento de tres puntos en los casos producidos en el marco de las relaciones en el que el autor es cónyuge (22,1%) y un descenso de 2,4 puntos en el caso de ser excónyuge (5,9%), respecto al mismo periodo del año pasado.

### **Tipo de denuncia y de lesiones**

El 56,5% de las mujeres ha denunciado por maltrato físico.

- Por 1ª vez: 67,3%
- Maltrato habitual: 32,7%

En este periodo de nueve meses y con respecto al año anterior, hubo un descenso de 7 puntos en el maltrato físico y de 7,6 puntos en las denuncias por maltrato habitual.

Destacar la naturaleza de los hechos delictivos denunciados, donde habitualmente los malos tratos físicos están acompañados de delitos contra la libertad (63,3% delito de amenazas, 36,7% delito de coacciones) y un 19,8% maltrato psicológico, por lo que se aprecia un maltrato mixto o combinado.

En lo que a las lesiones se refiere, un 58,2% de las mujeres denuncian por maltrato físico sin lesiones físicas. Se produce un incremento en este grupo respecto al mismo periodo en 2020, que era de 52,2%. Un 31,9% denuncia maltrato con lesiones leves, siendo 2,2 puntos menos que el año anterior.

Durante estos nueve meses se ha registrado un caso con lesiones que ha requerido hospitalización.

### **Solicitud de Orden de Protección y detención del agresor**

Un 29,8% (142) de las víctimas de violencia machista ha solicitado durante este periodo una orden de protección. Es un porcentaje inferior a 2020 (34,7%).

Respecto a la detención de los agresores, se ha producido la detención del autor de los hechos en un 84,7% de los casos denunciados, dato similar al mismo periodo de 2020, que fue del 85,8%.



Por otra parte, en el 75% de los casos se ha celebrado un juicio rápido. Se produce un incremento, ya que en el mismo periodo de 2020 se celebraron juicios rápidos en el 65,1% de los casos.

De enero a septiembre de 2021 se produjeron 124 quebrantamientos -72 en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y 52 en el de la Guardia Civil-, 2,5 veces más que el año pasado -48-. Este incremento posiblemente esté directamente relacionado con las restricciones de movilidad de 2020, que limitaron que los agresores se pudieran acercar a las víctimas. En 2019, los quebrantamientos en enero a junio ascendieron a 105.

### **Medidas de Protección Activas**

A fecha 30 de septiembre de 2021, el número de casos con seguimiento policial activo con medidas activas en vigor fue de 537 casos: 226 con riesgo no apreciado, 171 riesgo bajo, 132 riesgo medio, 8 riesgo alto y 0 extremo.

En La Rioja existen Protocolos de Colaboración entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local en los municipios de: Logroño, Calahorra, Arnedo, Haro, Alfaro, Lardero, Nájera y Santo Domingo de la Calzada.

En Logroño, además de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía, existe la Unidad de Convivencia de Policía Local constituida por 15 agentes que se dedican, exclusivamente, a violencia machista.